

Las víctimas tienen nombre de mujer - Levante Castelló - 25/11/2017

LAS VÍCTIMAS TIENEN NOMBRE DE MUJER

Si son capaces de llegar a golpear, humillar y asesinar es porque han recibido una educación sexista patriarcal y consideran a las mujeres objeto de su propiedad. De hecho, ante una amenaza de muerte, ser mujer es un factor de riesgo real. Son las mujeres las que mueren asesinadas.



BARRA LIBRE
Amparo Zacarés
Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género
Purificación Escribano, Universitat Jaume I

El 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas en la República Dominicana las tres hermanas Mirabal. Este crimen fue considerado uno de los mayores atentados contra la dignidad en toda la historia dominicana. Por este motivo la República Dominicana con el apoyo de más de sesenta gobiernos, presentó la propuesta de considerar ese día como el punto de partida para que los gobiernos y la población en general tomaran medidas de acción para acabar con la violencia sexista. Desde 1999, por resolución de fecha 17 de diciembre, la Asamblea General de la ONU designó el 25 de noviembre el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde entonces durante todo el mes de noviembre el activismo contra la violencia de género se hace más visible. Pero de nada sirve si no se acompaña de un esfuerzo sostenido durante todo el año.

Por desgracia son 44 mujeres las que han muerto asesinadas desde comienzo de año y ya se cuentan 914 desde que empezaron a contabilizarse como crímenes por violencia de género. Es una cifra elevada que permite hablar de terrorismo machista o de machismo criminal porque las víctimas en este tipo de delito tienen siempre nombre de mujer. Precisamente en diciembre de este año se cumplirán veinte años de uno de los crímenes por violencia machista que mayor repercusión mediática tuvo en España. Se llamaba **Ana Orantes** y el 17 de diciembre de 1997 fue asesinada por su marido, quemada viva a la puerta de la casa en la que convivían. Su asesino la roció de gasolina y luego le prendió fuego. Y esto ocurrió trece días después de que ella relatará en un programa de televisión los cuarenta años de humillaciones y palizas que había recibido de él. El asesinato de Ana Orantes marcó un antes y un después en la manera de informar y en la forma de entender las agresiones a las mujeres. La gente vio por televisión a una mujer normal, arreglada que contaba su infierno familiar y a los pocos días conocieron su asesinato en circunstancias muy violentas. Con ella estos crímenes dejaron de considerarse casos aislados y pasaron a entenderse como un fenómeno cultural que podía afectar a cualquier mujer y a cualquier familia de cualquier condición social.

Sólo siete años después de este dramático suceso, el 31 de marzo de 2004, en el mismo pueblo donde vivía Ana Orantes, otra mujer llamada **Encarnación Rubio** fue atropellada tres veces por su marido hasta que consiguió matarla. Ella fue la primera mujer asesinada en España después de que un juez la amparara con una orden de protección. Su asesino debía mantenerse alejado de la víctima y sin embargo burló esa vigilancia. La última

víctima, la número 44 de este año, se llamaba Jessica Bravo y fue asesinada por su ex pareja que le disparó delante del hijo de tres años que tenían en común cuando iba a recogerle al colegio. Sobre su asesino pesaba una sentencia que le condenaba a ocho meses de alejamiento que sin embargo pudo saltarse. Se supone que el objetivo principal de las órdenes de protección es defender a la mujer y a la familia del agresor para que recuperen la sensación de seguridad ante las amenazas sufridas y las posibles represalias por haber denunciado. Ahora bien, la efectividad de esas medidas depende de la articulación y coordinación entre la actuación judicial y la policial. En el caso de Encarnación Rubio se trataba de la primera orden de protección que se emitía en nuestro país pero que en la actualidad, como ha ocurrido con la última víctima, se siga aduciendo el estupor por lo inesperado e imprevisible del asesinato de Jessica Bravo y se de por respuesta que tanto los jueces como los fiscales implicados siguieron al pie de la letra el protocolo de protección a las víctimas de violencia de género, es inadmisibles.

Urge tomarse en serio el Pacto de Estado contra la violencia de género y que se pongan en marcha las medidas acordadas con la suficiente dotación presupuestaria para implementarlas con eficacia. Es un error pensar que los hombres que son capaces de matar a las mujeres son enfermos mentales pues de ser así se les eximiría de responsabilidad y culpabilidad. A pesar de ello, la mayoría de la gente trata de buscar detrás de un crimen machista un enfermo mental, pero esto solo demuestra que necesitan creerlo y que se niegan a considerar que los maltratadores son individuos libres y responsables de sus actos. De hecho la transformación de los criminales en enfermos mentales no es más que la punta del iceberg de un movimiento que utiliza la locura como excusa para tranquilizar a la sociedad. Pero si son capaces de llegar a golpear, humillar y asesinar es porque han recibido una educación sexista patriarcal y consideran a las mujeres objeto de su propiedad. De hecho, ante una amenaza de muerte ser mujer es un factor de riesgo real. Son las mujeres las que mueren asesinadas. Por eso las víctimas tienen nombre de mujer y por eso mismo hay que seguir recordando que combatir el machismo criminal es cuestión de Estado que lleva implícita su responsabilidad en afrontarla de manera eficaz, sin escatimar esfuerzos ni recortar presupuestos.



Foto de las tres hermanas Mirabal, cuyo asesinato dio pie a la institución del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer